



CONCEJO MUNICIPAL

DE LA

CIUDAD DE RAFAELA

Letra _____ Nº **00015 - 1** Libro _____

Iniciado el **04** de **OCTUBRE** de **2019** ~~de 2008~~

por *Concejales del Bloque E.E.S.O. "Mario Vecchioli"*

Extracto **ORDENANZA:: s/crease la campaña de concientización sobre los**
agrotóxicos, sus riesgos e impacto en la salud.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Libro _____

Iniciado el _____ de _____ de 200 _____



CONCEJO
Municipal

Entró C. M. Reg. N° 0015-1

Los Concejales de la E.E.S.O Nro 429 "Mario R. Vecchioli" Argañarás Camila, Alejandra, Barreto Facundo Agustín, Coria Valentina Milagros, Crenna Lautaro Miguel, Farías Karen Leonela, Ferrero Jimena, Ferreyra Lautaro Miguel, Leiva Leonela, Manzilla Maria, Moises Ramiro Agustín, Montenegro Leonardo José, Moyano Andrea Veronica, Nuñez Camila Soledad, Pérez Alexander, Porcel Cecilia Alejandra, Schiavi Luisina, Scheneller Celeste, Soranno Fiorela, Sottocorno Lara, Tosetto Tomas, Uviedo Juan Antonio, Villada Leila Magali, Woods Sabrina, presentan para su aprobación el siguiente

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO

CONSIDERANDO

Que en los últimos años el uso permanente de agrotóxicos se incrementó en gran medida. Santa Fe es una de las provincias donde la actividad agrícola es predominante, por lo tanto la aplicación de agroquímicos es mayor. Los cuales son utilizados como "repelente", para eliminar malezas y plagas, además se utilizan fertilizantes sintéticos cuyo fin es lograr el crecimiento más rápido de los cultivos, brindándole una mejor "calidad" pero en realidad los únicos que se benefician con esto son los productores y las grandes empresas multinacionales.

Que las causas de su uso intensivo están relacionadas con estimular que cualquier campo sea apto para el cultivo, acelerar el proceso de cosecha y eliminar las malezas e insectos que intervienen en su crecimiento. Ello provoca diferentes consecuencias como disminuir el trabajo de las personas en el campo, generar deterioro en el cuerpo humano (enfermedades como cáncer, malformaciones congénitas, autismo, párkinson, etcétera) y deterioro en diversos ecosistemas. Otros efectos son la deforestación desmedida, inundaciones, monocultivo de la soja, desplazamiento de la vida silvestre a la ciudad y también de las personas (pueblos originarios obligados a irse de sus hogares, ya que por encima de ellos se rociaban estos agrotóxicos). Los bidones de agrotóxicos, son residuos peligrosos, no tienen ningún tipo de tratamiento y son arrojados si no es que quedan en los canales o acumulados en lotes baldíos, en el basural de cada localidad y quemados sin ningún tipo de precaución por la contaminación.

Que por lo que consideramos utilizando las palabras de Pierre Mineau "Hay un gran desconocimiento sobre el impacto de los agrotóxicos en el medio ambiente" (disertante canadiense invitado por una profesional del INTA); son insecticidas sistémicos, es decir, están en el interior de la planta en el tratamiento de las semillas, van a la tierra se mueven dentro de la planta y están siempre presentes se los necesite o no.

Que necesitamos más reflexión sobre cómo hacer para controlar las plagas en los campos. Desde la Segunda Guerra Mundial ha habido un control integral pero actualmente la situación es un retroceso en la manera de tratar los campos, ya que no se tienen en cuenta varias cuestiones en cuanto a la vida silvestre. Creemos que no hay concientización sobre el uso de agrotóxicos. Nos da la impresión de que no se sabe el impacto real de las nuevas tecnologías.

Que consideramos que es muy difícil saber cuándo se usan esos insecticidas y donde. Muy pocas personas están enteradas sobre esta problemática, tampoco el porcentaje de campos tratados con este tipo de químicos porque no hay mucha información disponible. Pensamos que la gente debe prestar más atención ya que falta conocimiento en todo el mundo no solo en la Argentina; algunos países se han percatado de esta temática, pero son pocos.

Que nos parece urgente la aplicación de esta ordenanza en nuestra ciudad, debido a que tiene un gran impacto en nuestro organismo y en el medio ambiente y no todos somos conscientes de esto. Pedimos la concientización y difusión de parte del Estado local para que se conozcan las consecuencias y la urgencia de la problemática, brindando diferentes alternativas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art. 1º) Crease la campaña de concientización sobre los agrotóxicos, sus riesgos e impacto en la salud.

Art. 2º) La campaña de concientización persigue los siguientes objetivos:

- 1- Generar conciencia de lo que produce y genera el uso de agrotóxicos;
- 2- Dar a conocer alternativas de producción e incentivar otros consumos;
- 3- Acercar las posturas y lograr consensos para una convivencia pacífica entre "lo urbano y lo rural".



Art. 4º) Actividades que se realizarán:

- Art. 5°)** Determinése una partida presupuestaria específica para el Instituto de Desarrollo Sustentable destinada a dar cumplimiento a los objetivos de la presente.

Art. 6°) De forma.-

presente.

Art. 6º) De forma.-

     

     

Kosson Torres Leila V. Loda.

Luciana Schiovi

MI. JIMENA FERRERO